BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 18 Miércoles 28 de enero de 2015 Pág. 512

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales CONVOCATORIAS DE JUNTAS

455 J.L. GÁNDARA Y CÍA., S.A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria.

El Consejo de Administración de J.L. Gándara y Cía., S.A., convoca a sus accionistas a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Erandio, en la calle José Luis Goyoaga, número 36, el día 2 de marzo de 2015, a sus nueve horas treinta minutos, en primera convocatoria, y el día 3 de marzo de 2015, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria.

Se prevé la celebración de la Junta en segunda convocatoria.

Los asuntos a tratar en la Junta son los que figuran en el siguiente:

Orden del día

Primero.- Información sobre la situación actual de la sociedad y posible evolución.

Segundo.- Ampliación de capital social hasta un máximo de 1.083.023 euros, con contravalor de aportaciones dinerarias, con emisión y puesta en circulación de hasta 180.200 nuevas acciones nominativas, representadas por títulos que irán numeradas correlativamente a partir de la número 180.201 a la número 360.400, ambos inclusive, de 6,01 euros de valor nominal cada una de ellas, sin prima de emisión, todas ellas iguales entre sí, con los mismos derechos políticos y económicos que las ya existentes. Determinación del periodo de suscripción y desembolso. Derecho de suscripción preferente de cada actual accionista, pudiendo suscribir una acción nueva por cada acción antigua de las que resulte titular a la fecha de suscripción. Suscripción de acciones por terceros no accionistas sin limitación. Delegación de facultades en el Órgano de Administración para la ejecución de este acuerdo.

Tercero.- Modificación del artículo 9.º de los Estatutos Sociales. Libre transmisibilidad de acciones.

Cuarto.- Modificación Artículo 20° de los Estatutos Sociales. Forma convocatoria junta.

Quinto.- Otorgamiento de facultades y/o poderes para ejecutar los anteriores acuerdos, para la protocolización total o parcial de los mismos y para subsanarlos, aclararlos o rectificarlos, a fin de proceder a su inscripción en el Registro Mercantil.

Sexto.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso del Acta de la Junta.

Derecho de información: Se pone en conocimiento de los Señores Accionistas, que a partir de la presente convocatoria cualquier accionista podrá solicitar y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos sometidos a la aprobación de la Junta. En particular, quedan a su disposición, el informe del Órgano de Administración sobre la ampliación de capital propuesta, además del texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe que, sobre la misma, ha elaborado el Consejo de Administración. Se informa que tendrán derecho de asistencia todos los accionistas que hubiesen cumplido los requisitos estatutaria y legalmente establecidos al efecto.

Erandio, 15 de enero de 2015.- El Presidente del Consejo de Administración.

ID: A150003262-1